Congreso Nacional
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales – CONADERNA

RESOLUCIÓN N° 55

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR EXCEPCION PARA LA PROVISION DE DIARIOS CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03, PARA LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES (CONADERNA)".

Asunción, 30 de Diciembre de 2.010.-

VISTO : El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas, en el marco de la Contratación por Excepción N° 25/2010.

CONSIDERANDO : La recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra amparado en lo establecido en la Ley N° 2051/03.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES,

RESUELVE:

Artículo 1°.- Adjudicar a la Empresa Editorial Azeta S.A., el ítem N° 1 por un monto mínimo de Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón) y hasta un monto máximo de Gs. 2.000.000 (Guaraníes dos millones), incluidos los tributos y/o gravámenes correspondientes y a la Empresa Editorial El País S.A., el ítem N° 2 por un monto mínimo de Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón) y hasta un monto máximo de Gs. 2.000.000 (Guaraníes dos millones), incluidos los tributos y/o gravámenes correspondientes al Ejercicio 2.011 para la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales, de conformidad a lo establecido en el Articulo N° 33 de la Ley N° 2051/03.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

CONGRESO NACIONAL – COMISION NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES – REPUBLICA DEL PARAGUAY – PRESIDENCIA

Abog. FERNANDO SILVA FACETTI
Senador de la Nación
Presidente